

**ALFRAN**, Empresa productora y distribuidora de productos refractarios, elabora esta política como base del aseguramiento en la calidad en sus actividades, y consciente del impacto ambiental asociado a éstas y al riesgo laboral que suponen, se compromete a la prevención de la contaminación y a la prevención de los riesgos laborales, integrando la protección del medio ambiente y la de sus trabajadores y los que trabajan en su nombre, en el desarrollo de su gestión general. Del mismo modo, **ALFRAN** mantiene un estándar de exigencia en materia de derechos humanos, que repercute en la mejora social y laboral en su área de influencia.

**ALFRAN** tiene como objetivo prioritario, conseguir la máxima calidad en sus productos y servicios, para satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes.

En este sentido, la Dirección no ha dudado en asignar todos los recursos técnicos, humanos y económicos que garanticen la consecución de este objetivo: La Garantía de la Calidad.

El establecimiento de mecanismos del control del proceso, de sistemas de detección de no conformidades, la formación continuada del personal, el desarrollo de la capacidad de autocritica, la mejora continua basada en el análisis de los datos históricos, la calidad de los productos y servicios que ofrece en la atención a los requisitos del cliente, la preocupación continua por el medio ambiente, el cumplimiento de las normas de seguridad en las instalaciones y en los productos y, en definitiva, la fiabilidad de nuestro trabajo en equipo constituyen las bases para conseguir los objetivos que se pretenden alcanzar:

- Cero defectos
- Cero errores
- Elevados estándares en la gestión ambiental
- Alto nivel de transparencia y ética empresarial

Para asegurar la prevención de la contaminación y de los riesgos en el entorno laboral, la Dirección de **ALFRAN**, se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales y/o reglamentarios que le aplica, los requerimientos de los estándares internacionales de referencia, así como otros requisitos que la organización suscriba; mejorar de forma continua la eficacia del sistema de gestión ambiental definido, actuando en concreto sobre aquellos aspectos relacionados con la gestión medioambiental, la seguridad y salud y el desempeño social.
- Identificar y evaluar las repercusiones sobre el medioambiente de nuestras actividades y fomentar desde la planificación el reciclado y la reutilización de sistemas y materias.
- Reducir, en la medida de lo posible, los residuos, utilizar racionalmente los recursos naturales y energéticos y emplear productos respetuosos con el medioambiente.
- Formar a los integrantes de la organización, fomentando el sentido de la responsabilidad en sus actuaciones con el entorno.
- Documentar procedimientos que permitan la definición y revisión de los objetivos y metas ambientales y de seguridad coherentes con esta Política, así como establecer indicadores que permitan monitorizar el desempeño social.

- Desarrollar, diseñar, trabajar y mantener instalaciones y procesos para que sean seguros y así minimizar el riesgo.
- Definir, implantar y mantener procedimientos que aseguren la realización de prácticas seguras.
- Revisar los resultados de salud y seguridad incluyendo: informes de accidentes e incidentes, índices de siniestralidad, informes de formación y auditorías.
- Establecer los mecanismos necesarios para evitar situaciones al margen de normativa o éticamente incompatibles con los Códigos de conducta de ALFRAN y principios internacionales en relación a los aspectos de Trabajo infantil, Trabajo forzoso u obligatorio, Libertad Sindical y Derecho de Negociación Colectiva, Discriminación, Medidas disciplinarias, Horario y remuneración en el trabajo.
- Animar e involucrar a los empleados en temas de prevención de riesgos laborales, en el establecimiento de las normas y en el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos, asegurando la participación y la información de todos los trabajadores, así como el derecho de éstos a ser consultados con el fin de ir consiguiendo la mejora continuada del sistema de gestión.
- Realizar tareas de prevención, identificando todas las anomalías y tomar las medidas razonables de control para reducir el riesgo, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de los empleados o de otras personas que pudieran resultar afectadas.
- Investigar y tener registrados todos los incidentes ocurridos en el trabajo, así como los incidentes en materia de derechos humanos y laborales, tomando las acciones oportunas para prevenir que no vuelvan a suceder.
- Velar y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y salud de los todos sus trabajadores.

La Dirección de la Empresa se asegura que esta política es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de organización, mediante acciones formativas adecuadas y el impulso permanente del Comité de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.



**Fdo: La Dirección**

**19/04/17**